



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA
Precendi, S/N; 33558 Amieva.
Tfno: 985944676; Fax: 985944653

AYUNTAMIENTO DE Amieva

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO	
el 27 de DICIEMBRE de 2011	
Hora de celebración: 11,30 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Amieva	
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

ALCALDE

- JOSE FELIX FERNANDEZ FERNÁNDEZ (FAC)

CONCEJALES

- JOSE REDONDO ALVAREZ (FAC)
- EVARISTO PARRONDO FEITO (FAC)
- JOSE MANUEL VEGA CASERO (PP)
- ANGEL GARCIA GARCIA (PSOE)
- M^a DE LA CONCEPCION RIVERO REDONDO (PSOE)
- LUIS ALBERTO MAMES DELGADO (PSOE)

Secretaria:

- M^a CRISTINA CABRERO MENENDEZ

Ausentes: NINGUNO

En la localidad de Precendi (Amieva) siendo las once horas y treinta minutos del día VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE 2011, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia del SR. ALCALDE D. JOSE FELIX FERNANDEZ FERNANDEZ, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran, estando presentes todos los que forman la Corporación.

La Corporación está asistida por la Secretaria/Interventora D^{ña} M^a CRISTINA CABRERO MENENDEZ.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 13/12/2011.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de fecha 13 de Diciembre de 2011 distribuida con la convocatoria.

No habiendo intervenciones, con el voto FAVORABLE DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION, se acuerda DAR APROBACION al Acta de la sesión celebrada con fecha 13/12/2011.



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA
Precendi, S/N; 33558 Amieva.
Tfno: 985944676; Fax: 985944653

2º.- APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2011. BASES DE EJECUCION Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2011, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Secretaria/Interventora municipal, de fecha 20/12/2011.

Visto que se cumple el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio.

Por la Secretaria, de orden de la Presidencia, se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha veintisiete de Diciembre de 2011.

Sometido el asunto a la consideración de los miembros de la Corporación, con el resultado del voto favorable de la totalidad de los mismos, se adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Amieva, para el ejercicio económico 2011, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	Gastos de Personal	311.895,02
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	393.523,21
3	Gastos Financieros	600,00
4	Transferencias Corrientes	60.700,00
6	Inversiones Reales	669.584,27
9	Pasivos Financieros	4.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.440.302,50

Estado de Ingresos

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	Impuestos directos	113.073,00
2	Impuestos Indirectos	15.274,60
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	39.422,15
4	Transferencias Corrientes	406.556,99
5	Ingresos Patrimoniales	23.812,16
7	Transferencias de Capital	840.162,70
9	Pasivos Financieros	2.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.440.302,50



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA
Precendi, S/N; 33558 Amieva.
Tfno: 985944676; Fax: 985944653

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2011, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

3º.- RENDICION DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones dictadas desde la última sesión plenaria celebrada. Se relacionan a continuación:

RESOLUCION DE 27/08/2011. Se concede licencia de obras a Román Martínez Yunta para retejado de almacén en Sames según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 50/11.

RESOLUCION DE 27/08/2011. Se concede licencia de obras a Mercedes Navarro Garcia para retejado de asador en les Valleyes (Amieva) según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 51/11.

RESOLUCION DE 27/08/2011. Se concede licencia de obras a ERASTOSTEC, S.L. para reforma y ampliación de vivienda en Sames según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 7/11.

RESOLUCION DE 26/10/2011. Se informa favorablemente y no se pone oposición a la inscripción registral de una finca por Don Jose Ángel Moriñigo Vega al acreditarse que la misma no es de titularidad municipal.

RESOLUCION DE 27/10/2011. Se resuelve que para ejercicio 2012 y siguientes no se continua con el patrocinio de Fermín Busta Escandón.

RESOLUCION DE 28/10/2011. Se concede licencia de obras a Ceferino Fdez Garcia para reparación de cuadra en Villaverde según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 49/11.

RESOLUCION DE 7/11/2011. Se autoriza a Don Ricardo Puente Sanchez al acondicionamiento, mediante hormigonado, de 150m. de camino público desde puente de Matagues hacia la Vega de Pervís.

RESOLUCION DE 7/11/2011. Se concede licencia de obras a Felisa Ursula Marañón para reforma y ampliación de vivienda y cuadra con cambio de uso en Vis según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 6/11.

RESOLUCION DE 7/11/2011. Se concede licencia de obras a Raquel Rodríguez Fernández para reforma y rehabilitación de vivienda en Villaverde según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 11/11.

RESOLUCION DE 9/12/2011. Por el que se reorganiza los horarios de la limpiadora municipal y se le encarga la limpieza de la Casa de Cultura.

RESOLUCION DE 14/12/2011. Por la que se requiere a VIMOSA, HNOS MORO, S.L. para que deposite fianza definitiva con motivo de ejecución de obras de "Acondicionamiento de caminos interiores en el pueblo de Amieva".



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA
Precendi, S/N; 33558 Amieva.
Tfno: 985944676; Fax: 985944653

RESOLUCION DE 15/12/2011. Se concede licencia de obras a Rebeca Redondo Garcia para reforma de cubierta de vivienda en Amieva según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 40/11.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

A continuación por el Sr. Alcalde se propone el estudio, debate y adopción de acuerdo respecto a dos asuntos que no se encuentran en el orden del día y que son:

Apoyo al Ayuntamiento de Langreo respecto a las Fiestas de Ntra. Sra. de El Carbayu.

Propuesta de la Alcaldía respecto al rescate de la gestión del CDTL de Amieva.

No hay intervenciones y por Unanimidad de los miembros de la Corporación se acuerda el estudio, debate y adopción de acuerdos respecto a los asuntos propuestos por el Sr. Alcalde y no incluidos en el Orden del Día.

4º.- APOYO AL AYUNTAMIENTO DE LANGREO SOBRE LA DECLARACION DE INTERES TURISTICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS A LAS FIESTAS DE NTRA. SRA. DE EL CARBAYU.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la petición de apoyo del Ayuntamiento de Langreo al objeto de incoar expediente para la declaración de Interés Turístico del Principado de Asturias de las Fiestas de Ntra. Sra. de El Carbayu.

No habiendo intervención sobre el asunto, por Unanimidad de todos los miembros de la Corporación se ACUERDA:

PRIMERO.- Adherirse y apoyar al Ayuntamiento de Langreo al objeto de incoar expediente para la declaración de Interés Turístico del Principado de Asturias de las Fiestas de Ntra. Sra. de El Carbayu.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Langreo.

5º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE AL OBJETO DE RESCATAR LA GESTION DEL CENTRO DE DINAMIZACION TECNOLOGICA (CDTL) DE AMIEVA.

Por la Alcaldía se expone que el Principado de Asturias viene financiando, mediante subvención, los Centros de Dinamización Tecnológica Local (CDTL) de los Ayuntamientos y que existe un compromiso o intención de continuar subvencionando estos servicios a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

Que el Centro de Dinamización Tecnológica de Amieva es gestionado por la Mancomunidad de Cangas de Onís, Amieva, Onís y Ponga desde el año 2008.

Propone el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento de Amieva rescate la gestión del Centro de Dinamización Tecnológica de Amieva de tal forma que deje de ser un servicio mancomunado y pase a depender y sea gestionado directamente por el Ayuntamiento de Amieva.

Interviene el Sr. Don Ángel García (Portavoz del Grupo municipal del PSOE) para preguntar al Sr. Alcalde que si la subvención recibida desde el Principado para la gestión del Servicio sería la misma en caso de recibirla el Ayuntamiento en vez de la Mancomunidad.

El Sr. Alcalde le responde que sí, que la subvención sería la misma. También se informa que según las informaciones que tiene, para el año 2012 esta subvención la recibirá la Mancomunidad y que eso ya no se puede modificar, entonces el Ayuntamiento tendrá que solicitar a la Mancomunidad de Cangas de Onís, Amieva, Onís y Ponga que se transfiera, si fuese técnicamente posible, la parte que corresponde al CDTL de Amieva a este Ayuntamiento. En caso contrario en el año 2012 la situación continuaría como está y para el año 2013 y sucesivos



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA
Precendi, S/N; 33558 Amieva.
Tfno: 985944676; Fax: 985944653

la subvención la solicitaría el Ayuntamiento al Principado y el servicio sería gestionado directamente por este Ayuntamiento.

Pide la palabra Don Luis Mamés (Concejal del Grupo municipal del PSOE) para preguntar al Sr. Alcalde que cuál es el objetivo de esta propuesta de cambio de gestión y si piensa que habrá mejoras en el servicio y cuáles serían.

Responde el Sr. Alcalde que con este cambio en la gestión se pretende una mejoría global en el servicio y sobre todo en lo que respecta a la aplicación del conjunto de nuevas tecnologías a nivel municipal, es decir, de esta manera desde el CDTL se prestaría un apoyo técnico a las dependencias municipales sobre todo en lo que se refiere a la página WEB municipal, mantenimiento de las aplicaciones informáticas municipales suministradas por el CAST, la oficina municipal virtual, etc. Se considera que con dicho apoyo técnico que puede prestar el trabajador del CDTL el Ayuntamiento podría prescindir de tener contratada una empresa externa de asesoramiento informático.

Interviene Dña. Concepción Rivero (Concejal del Grupo municipal del PSOE) y dice que esa asistencia ya se está prestando.

Por el Sr. Alcalde se le responde que en su opinión no es suficiente y se podría mejorar. Se pasa directamente a someter el asunto a votación.

Con el resultado de CUATRO VOTOS A FAVOR (emitidos por los miembros de los Grupos municipales de Foro Asturias y PP) y TRES ABSTENCIONES (emitidos por los miembros del Grupo Municipal del PSOE), lo que representa la mayoría absoluta de la totalidad de la Corporación, se ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar a la Mancomunidad de Cangas de Onís, Amieva, Onís y Ponga que se transfiera al Ayuntamiento de Amieva la gestión del Centro de Dinamización Tecnológica de este Concejo junto con la cuantía de la subvención que le corresponda para el ejercicio 2012.

SEGUNDO.- En el caso de que técnicamente no fuera posible transferir la financiación del CDTL de Amieva del ejercicio 2012 al Ayuntamiento de Amieva para que se gestione directamente el Servicio, que la subvención para el ejercicio 2013 se solicite por parte del Ayuntamiento de Amieva al Principado de Asturias.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Cangas de Onís, Amieva, Onís y Ponga.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones y firmas sean necesarias a fin de ejecución y consecución de fines del presente acuerdo.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pide la palabra Don Luis Alberto Mames (Concejal del Grupo municipal del PSOE) y presenta las siguientes preguntas:

- Sobre si se va a realizar la Cabalgata de Reyes y si habrá jornadas de la matanza.
- Sobre el asunto de los contadores de agua: Quien los va a colocar? El Ayuntamiento o se va a contratar una empresa. Como se va a leer? Cuando va a empezar? Como se va a gestionar?
- Sobre alumbrado, carreteras, caminos, etc.? Si ya se ha hecho algún estudio de necesidades y si se tiene algún plan, programa o proyecto de actuación en las distintas materias.



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA
Precendi, S/N; 33558 Amieva.
Tfno: 985944676; Fax: 985944653

- Sobre cementerios, cuales son municipales y cuáles de la Iglesia? Como se lleva la documentación y registro de propietarios de nichos? Sugiere que se forme una Comisión Municipal para tratar y llegar a una gestión eficiente de los cementerios.
- Sobre el Centro Agroalimentario de Seberga, informa que aunque las obras estén paradas por el momento no debe de abandonarse y dejar que se deteriore lo que esta ejecutado y le consta que el recinto está ocupado por cabras.
- Sobre el Centro Polideportivo, está finalizada la obra? Cuando se piensa inaugurar?

RESPUESTAS DEL SR. ALCALDE:

- ✓ La cabalgata se va a organizar, se han puesto bandos de información pública y la recepción de los Reyes se realizara en Sames en el Ateneo.
- ✓ Respecto a las jornadas de la matanza: Se mantuvieron conversaciones con hosteleros. Parece ser que las próximas jornadas las va a organizar la Asociación de Hosteleros y el Ayuntamiento colaborara mediante aportación económica.
- ✓ Respecto al tema de la aplicación de la nueva ordenanza de agua: se le informara puntualmente.
- ✓ Respecto al asunto de alumbrado, carreteras, caminos, etc.: Se está elaborando un estudio de eficiencia energética y según el resultado y las posibilidades de financiación se actuara. En carreteras, caminos etc., se estará a las posibilidades económicas.
- ✓ Sobre cementerios: Se acepta la propuesta de que se forme una comisión que estará formada por un representante de cada grupo político municipal existente en el Ayuntamiento. Por el FAC estará Jose Redondo, por el PP estará Jose Manuel Vega Casero y el PSOE designara representante.
- ✓ Respecto al asunto de las cabras en el Centro Agroalimentario de Seberga: Se toma nota.
- ✓ Respecto al Centro Polideportivo: Las obras están finalizadas y solamente queda inaugurar. Serán avisados.

Pide la palabra a continuación el Sr. Don Angel Garcia Garcia (portavoz del Grupo Municipal del PSOE) y formula las siguientes preguntas:

- Sobre los argayos existentes en el Concejo que se va a hacer?
- Cuando se va a poner en marcha el Centro Polivalente de Atencion a Mayores? Sugiere el Sr. Garcia que cuando se soliciten las plazas concertadas para el nuevo Centro se pidan como una ampliación al convenio existente y no como una nueva solicitud.
- Manifiesta que en el Ateneo de Sames hay un plasma que es del Karst y que se va a estropear por la humedad.
- Sobre un escrito de los trabajadores municipales respecto a la denegación del complemento de productividad del ejercicio 2011, no se ha contestado?

RESPUESTAS DEL SR. ALCALDE:

- ✓ Sobre los argayos del Concejo, se tiene conocimiento de la existencia de argayos y algunos de ellos, por la importancia de los mismos, se esta en conversaciones y gestiones con el Principado de Asturias para que sean reparados. Respecto a otros de menos envergadura, serán acometidos por el Ayuntamiento.
- ✓ Respecto al Centro Polivalente de Atencion a Mayores, se ha realizado la inspección por parte del Principado de Asturias para que nos den el permiso de apertura y funcionamiento para poder adjudicar la gestión. Han encontrado una serie de deficiencias que hay que subsanar. Se esta en ello y en cuanto el permiso de funcionamiento del Principado este emitido se iniciara el expediente para contratar la gestión. Respecto a lo de las plazas concertadas, se toma nota.
- ✓ Se toma nota igualmente sobre lo del plasma que esta en el Ateneo.



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA
Precendi, S/N; 33558 Amieva.
Tfno: 985944676; Fax: 985944653

- ✓ Respecto al escrito de los trabajadores municipales sobre el complemento de productividad, no le consta la presentación de ningún escrito.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las trece horas y diez minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretaria, DOY FE.

VºBº
EL ALCALDE



LA SECRETARIA

